



Indicador	
Informes de ejecución presupuestaria 	
<p>Con carácter trimestral, se remite al Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regla 52 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local y la Base 3ª de las de Ejecución presupuestaria, resumen por capítulos de la liquidación de los estados del presupuesto de gastos e ingresos, tanto a nivel económico como por fases contables, así como el gráfico representativo de la situación a la fecha referenciada.</p>	
 Responsable del indicador	Dirección Superior Contable y Presupuestaria / Intervención
 Periodicidad de la actualización	TRIMESTRAL
 Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
 Límites Protección de datos	No existen límites.
 Otros límites	Analizando los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG, no son vulnerados.
Formato de la información	
Observaciones	